



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 144-05

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de febrero del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora, (en propiedad)
Roxana Campos Cubillo (en propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i.
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Srta. Niriam Espinoza Vargas, Auxiliar Secretaria
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Isidro Montealegre Rodríguez
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Fernando Umaña Salas
Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas
Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Miriam Badilla Calvo
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Resolución solicitudes Atención a vecinos.*
3. *Aprobación contenido acta no. 143-05.*
4. *Trámite de Correspondencia.*
5. *Informe de la Alcaldesa.*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Dora Pérez Quesada, a través de la cual hace un llamado para mejorar la conducta como seres humanos, para que prevalezca la armonía, y la comprensión, como deber de todo creyente en Cristo Jesús.

ARTICULO 2. Resolución solicitudes de Atención a vecinos.

1. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con respecto a la solicitud de audiencia del Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez, giró la siguiente instrucción:

"Con el propósito de atender de la mejor manera, y para mejor resolver los asuntos planteados por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, cédula de identidad 6-137-132, y con base en lo que al afecto dispone el artículo 49 del Reglamento Interno de Orden y Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, me permito solicitarle el traslado de dicha petición para que sea atendido por la Alcaldía Municipal".

Sigue indicando el Sr. Presidente Municipal, que para mejor resolver este tipo de asuntos como son de ejecución de la ley 7600, y violación de derechos, que el señor Marcos Manuel Carazo señala en forma verbal y escrita, es que se reunió con la señora Alcaldesa Municipal a.i, para solicitarle que programe una audiencia en el transcurso de la presente semana con el señor Carazo para que atienda debidamente el asunto. Asimismo indica que en función de lo que se plantea se procede a aplicar el artículo 49 del Reglamento, indicando a la Secretaría Municipal trasladar la nota a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, aclara a los señores concejales que el planteamiento del señor Jara se relaciona con una diferencia existente y en la cual se encuentra involucrada la Administración Municipal, de manera que se procede a escuchar la inquietud planteada, para tomar las decisiones correspondientes en asuntos de la presidencia.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal hace un llamado a la regidora María Ester Ruiz para que asuma la posición de regidora propietaria, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, asimismo solicita a la regidora Roxana Campos Cubillo asumir el cargo de regidora propietaria por encontrarse ausente el regidor German Solís Badilla.

2. *Se procede a dar atención al Sr. Miguel Jara Chacón, el cual expone la situación referente a la Calle Jara.*

El señor Miguel Jara Chacón hace uso de la palabra para exponer su preocupación por el asunto de la Calle Jara, según indica hace cinco años se encuentran realizando las gestiones para abrir una calle pública, la cual se encuentra registrada en los mapas catastrales, cuya definición de calle pública remite a que debe cumplir todos los requisitos legales referentes al establecimiento de calles, para lo cual en este caso se cumple con los requisitos correspondientes, y a pesar de que el Concejo Municipal había tomado el acuerdo de que es una calle pública, y desde que la contraparte presentó una apelación se le ha dado un proceso, se presentó ante los Tribunales de Justicia en San José, posteriormente el Concejo Municipal volvió a ratificar el acuerdo, pero según indica el señor Jara, ninguno de los dos alcaldes municipales que estuvieron en la administración después de que se le dio el debido proceso, ha querido ejecutar dicho acuerdo municipal, por lo tanto es una calle, ya que Sala Constitucional ha pronunciado al respecto que no existe forma de que ninguna persona se apropie de una calle, pero lo que ha sucedido en este caso es que la Administración a interferido en que se concrete el acuerdo emanado por el Concejo Municipal de que efectivamente es una calle, queriendo seguir un nuevo proceso, enviando el caso a los Tribunales de Justicia, lo cual es ilegal ya que la ley de caminos establece el procedimiento y el Concejo Municipal lo siguió como corresponde. Asimismo manifiesta el señor Jara que han existido anomalías en el actuar de algunos funcionarios municipales y que en su momento procederán a demostrarlo.

Sigue indicando el señor Jara que actualmente se les ha presentado otro problema, ya que la contraparte indicó que se iba a urbanizar el terreno donde les cerró el paso.

Por otra parte expone el Sr. Miguel Jara que durante la semana de diciembre que la Municipalidad permanecía cerrada, la empresa Inversiones Montesuma inició la construcción de un bar, y posteriormente una cabaña, motivo por el cual procedieron a solicitar la intervención de un juez el cual junto con la policía procedieron a paralizar la construcción ya que no contaba con los permisos respectivos, posteriormente presentaron la denuncia ante esta Municipalidad, y a pesar de lo anterior en estos momentos ambas construcciones están terminadas, sin contar con permisos de construcción, ni el debido espacio que se establece con referencia a las construcciones cercanas a una quebrada.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

Indica que el Asesor Legal de esta Municipalidad, presentó a la Administración un informe del caso, el cual no ha sido tomado en cuenta en ninguna de las resoluciones.

Manifiesta el señor Jara que el 12 de octubre 2004, presentó una apelación a la resolución tomada de enviar el caso a la vía judicial, y por error en la recepción de la nota en el Despacho de la Alcaldesa al firmarle como recibido con fecha del mes de noviembre, cuando en realidad correspondía al mes de octubre, le fue rechazada la apelación por entregarse según la Alcaldía en forma "extemporánea".

Por otra parte hace referencia a la urbanización que están construyendo, ya que no se han seguido ninguno de los protocolos para realizar una urbanización, indica que en el plano no tiene la Calle Jara dibujada, pero sí marcada con los puntos de los topógrafos, y que además no están tomado en cuenta que existen otros plano donde se especifica la existencia de dicha calle, como en el plano Proyecto Río Peje.

Finalmente el Sr. Miguel Jara, solicita, en virtud de que no se esta cumpliendo el acuerdo municipal anterior, realizar una inspección a la zona, para verificar que lo indicado por la señora Alcaldesa Municipal en sus resoluciones no se ajusta a la verdad, ya que las inspecciones no han sido correctas, asimismo solicita al Concejo nombrar una comisión para que realice una inspección para que conozcan el asunto.

El señor Gabriel Jara Chacón, hace uso de la palabra para indicar que desde hace 50 años su madre adquirió la finca que como lo demuestra la escritura ya contaba con calle pública.

Por otra parte manifiesta que el señor Abdenago Duarte Quirós, Coordinador de la Unidad de Caminos, presentó a la Alcaldía Municipal el OFI-036-04-UCP, con un plano totalmente falso, sin embargo se le dio validez a dicho documento sin tomar en cuenta el que se encuentra en el Registro Nacional.

El regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, informa que solicitará a la Comisión de Vivienda y Permisos de Construcción que coordine con la administración una inspección para que emitan un informe al respecto.

3. Se proceda a dar atención al Sr. Gustavo Delgado Araya, vecino de Pedregoso.

El Sr. Gustavo Delgado Araya hace uso de la palabra para consultar cómo van los trámites de lastreado de la calle ubicada de la Escuela Pedregoso, 100 metros Sur, 10 metros Oeste, 300 metros sur, debido a que en época de invierno, los vecinos con vehículo tienen que trasladarse a pie, por el mal estado de la misma.

La Sra. Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., indica que dará seguimiento a la solicitud del Sr. Delgado Araya.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

ARTICULO 3. Aprobación contenido acta ordinaria 143-05.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 143-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por vecinos de diferentes barrios del cantón de Pérez Zeledón, mediante el cual solicitan realizar una inspección a la Laguna de Oxidación perteneciente a Acueductos y Alcantarillados, ubicada 100 metros sur de la Escuela de Enseñanza Especial carretera al Hoyón y 100 metros Oeste del Colegio La Asunción, ya que desde hace muchos años han tenido que soportar los malos olores por la contaminación que provoca dicha laguna, asimismo indican que en ciertos periodos son lanzados residuos de material fecal al río San Isidro ocasionando gran contaminación a los diferentes ecosistemas. Por otra parte manifiestan que desde hace aproximadamente 8 años no se le aplica el debido tratamiento, indicando que los encargados de realizar el mantenimiento de las lagunas le pasan por encima a las autoridades reguladoras de la Salud Pública del cantón.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que se debe solicitar tanto a las autoridades locales de Acueductos y Alcantarillados como al Ministerio de Salud emitir una respuesta en los términos de ley con respecto a dicha inquietud

2. Nota suscrita por el señor Alfredo Monge Esquivel, Presidente, Coopeagri El General R.L., donde invita a la celebración de una Eucaristía, la cual será presidida por Monseñor Guillermo Loria, y se llevará a cabo el día 04 de febrero del 2005, a las 7:00 p.m. en el segundo piso del edificio, de esa forma se procederá a bendecir las nuevas instalaciones de Coopeagri RL.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal solicita anotarse en la lista a los señores concejales interesados en asistir a dicha actividad.

3. Copia de nota ENV-014-01-05, suscrita por la señora Elvia Navarro Vargas, Diputada, Asamblea Legislativa, dirigida al Lic. Littleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo RECOPE, mediante el cual agradece la información enviada a esta Municipalidad sobre el presupuesto disponible para donación de asfalto y/o emulsión asfáltica para las municipalidades, asimismo le solicita colaboración para las solicitudes que serán presentadas por esta Municipalidad, para la ejecución de los diferentes proyectos de asfaltado programados en varias comunidades del cantón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota, asimismo agradecer a la señora Elvia Navarro Vargas, por sus gestiones ante el Lic. Litleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de RECOPE.

4. Copia de nota suscrita por el señor Luis Enrique Arce Navarro, dirigida al señor Alberto Cañas Escalante, Periodista, Consejo Directivo de UNED., en el cual le indica que este Concejo esta realizando esfuerzos para valorar la persona de don Pedro Pérez Zeledón, y con la iniciativa y el esfuerzo del regidor Eladio Sancho Blanco, propone que la Asamblea Legislativa lo declare este año como **Benemérito de la Patria**. Por otra parte manifiesta que se están realizando gestiones para rescatar una placa que en su honor colocó la Municipalidad de Montes de Oca en la entrada que dirige hacia el Colegio Vargas Calvo, la cual fue robada y que para recuperarla se necesita el acuerdo del Concejo que en su momento se emitió, ya que no ha sido posible ubicarla en el Archivo Municipal. Manifiesta que de no encontrarla se debe recuperar dicha placa con el testimonio de los vecinos de la comunidad, razón por la cual le solicita en su nota al señor Alberto Cañas, que como vecino de Montes de Oca proceda a dirigir una carta a la Sra. Sonia Montero Díaz, Alcaldesa de Montes de Oca, como testimonio para poder recuperar dicha placa.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión relacionada con dicho asunto.

5. Copia de nota suscrita por el señor Isaac Obando, Presidente, Asociación Desarrollo Integral Barrio Sinaí, dirigida al señor Wilfrido Calderón Q. Comité Proyecto de Asfaltado, Alto de Alonso, Barrio Sinaí, mediante el cual indica que con respecto a la solicitud del dinero perteneciente a dicho sector que custodia la Asociación de Desarrollo, le informa que al cierre del 31 de diciembre del 2004, dicho sector cuenta con un total de ₡1.044.390.00 colones, más ₡19.895,36 colones por intereses, además le indica que se encuentran en la mayor disposición de hacer la entrega del dinero correspondiente, el cual deberá hacerse mediante la presentación de facturas por los gastos conforme se va realizando la obra, ya sea por pago de peones, materiales, horas extra, repuestos de maquinaria, requeridos para la conclusión del proyecto propuesto.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

6. Nota CP-010-2005, suscrita por la señora Patricia Campos Mesén, Secretaria General SETENA, a través del cual remite informe sobre el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, correspondiente al proyecto **Tajo La Piedra**.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

7. OPJ-003-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante el cual remite criterio técnico acerca de la firma que se dio de addendum a un convenio de colaboración y ayuda entre esta Municipalidad y el Ministerio de Educación Pública, sobre la vinculación con la administración municipal de la regidora Ana Maritza Rojas Ureña, del cual indica lo siguiente:

6





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 144-05

01 DE FEBRERO DE 2005

- ✓ Considera este Proceso Asesor que no es conveniente aprobar dicho documento como un addendum a un convenio anterior, asimismo recomienda que se apruebe como un instrumento jurídico independiente de cualquier otro anterior.
- ✓ Recomienda modificar la cláusula 5 del nuevo convenio, agregar a dicha cláusula que la verdadera naturaleza funcional entre la regidora y la Alcaldía Municipal es de "una relación de colaboración y ayuda mutua", quedando claro la imposibilidad jurídica de ejecutar presupuestos, liquidar viáticos o hacer uso de otros recursos municipales.
- ✓ Que el Concejo dirija a la Administración Municipal, para que este convenio se lleve en un expediente administrativo que conserve los originales de los informes que el convenio exige.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a los de Jefes de Fracción, para que sea resuelta en esta misma sesión, en asuntos de la Presidencia.

8. Nota 0268-TSE-2005, suscrita por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario, Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual realiza remisión de credenciales:

NOMBRE	CARGO
Edison Gamboa Cantillo	Concejal Propietario
Idalie Giselle Granados Cordero	Concejal Suplente
Ricardo Agüero Quirós	Concejal Propietario
Yadira Fallas Mata	Concejal Suplente
Eladio Sancho Blanco	Regidor Suplente
Johel Leiva Elizondo	Regidor Suplente

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace entrega a los regidores Johel Leiva Elizondo y Eladio Sancho Blanco de sus respectivas credenciales.

9. Copia de orden sanitaria #107-E-03, suscrita por el Dr. Allan Varela Rodríguez, Área Rectora de Salud y el señor Edwin Ureña Jiménez, Técnico de la Salud dirigida a la Lic. Rosibel Ramos Madrigal, referente a visita realizada al Vertedero de Basura, en la cual se comprobó deficiencias sanitarias y mal funcionamiento del mismo, asimismo indica que debe proceder en los siguientes plazos:

- ✓ **Plazo de 1 mes:** Presentar el Proyecto del cierre técnico del actual Vertedero.
- ✓ **Plazo de 2 meses:** Presentar documentos y requisitos que se establece en el decreto #27378-S, Reglamento de Rellenos Sanitarios, para el nuevo relleno.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

El señor Presidente Municipal, indica que se debe excluir esta nota, debido a que ingresó al fax de la Secretaria del Concejo y solo se trataba de un trámite en el cual la Alcaldía necesitaba una copia de dicha orden, por lo que no procede su trámite por tratarse de una resolución del año 2003.

10. Nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual remite Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria 2004.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que a su vez lo remita a la Jefatura del Área Financiero Contable.

11. Copia de nota suscrita por la señora Hannia Jara Chacón, Directora, Beauty Center, Centro Profesional de Estética Unisex, dirigida a la Junta Directiva, Expo P.Z., donde expone su inconformidad ya que según indica participó como patrocinadora de una de las candidatas al reinado, para lo cual canceló la suma de ₡15.000 colones, manifiesta que el día de la final del reinado perdieron la cinta que la representaba como patrocinadora, y que además nunca recibió una invitación para las convocatorias de preselección o para el final del certamen, ni supo donde colocaron el banner que los representaba, situación que demuestra falta de seriedad y respecto por parte de la Junta Directiva, finalmente indica que se deben tomar medidas para el próximo año ya que este tipo de actitudes son las que llevan a la EXPO P.Z en decadencia.

El señor Presidente Municipal traslada la nota al respectivo expediente, e indica que se tomará el caso en próxima reunión que realizará con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, para analizar la EXPO P.Z de este año. Comunicar a la señora Hannia Jara Chacón.

12. Nota suscrita por el Lic. William Sequiera Solís, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio por disconformidad con la resolución administrativa N° 001-05-DAM, en relación con la resolución RES-040-04-DAM.

El Presidente Municipal indica que se tome nota por ser un documento dirigido a la Alcaldía Municipal.

13. Nota suscrita por representantes de la Junta Directiva BEPESUR, Asociación de Estética del Sur, mediante el cual indica que todo trámite para solicitudes de patentes para salas de belleza, o centros de estética, deben ser presentados ante dicha Junta Directiva, ya que ésta es la encargada de emitir el visto bueno, requisito que debe acompañar a toda solicitud de patente al momento de ser presentada ante la Municipalidad, según lo expuesto en el Reglamento sobre Barberías, Peluquerías, Salones de Belleza y Afines.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que ésta solicite criterio a la Unidad de Licencias y Patentes.

14. Nota suscrita por el Dr. Sergio Barrantes Astúa, Presidente Junta, **"Los Amigos de la Casona"**, mediante la cual invita a la primera actividad social que se realizará en las instalaciones de la casona, lo anterior con el fin de agradecer los aportes brindados para llevar al éxito el feliz proyecto de restauración y consecución de mérito de llegar a convertirse en Patrimonio Nacional, la cual representa a todas las habitantes del Valle de El General, por tal motivo realizarán un sencillo almuerzo, Junta Directiva y Concejo Municipal, para el sábado 5 de febrero a partir de las 12:00 md.

El señor Presidente Municipal solicita confirmar la asistencia

15. OFI-092-05-CCDPZ, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual solicita realizar la rifa de las cedas para las Olimpiadas distritales 2005, siendo la primer cede el distrito de San Isidro, ya que es necesario tener las cedas definidas para que Radio Sinaí pueda transmitir las actividades.

El Presidente Municipal indica que el capítulo de Asuntos de la Presidencia realizará dicha rifa.

16. Nota suscrita por el señor Luis Enrique Arce Navarro, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde indica que la solicitud de los documentos presupuestarios, tiene como fundamento el libro que presentará en relación a **"Don Pedro y Pérez Zeledón"**, el cual contemplará un análisis de la Acción Municipal desde 1931 a 2004, asimismo indica que necesita la información para el 15 de marzo 2005. Por otra parte le solicita una cita para el 14 ó 15 de febrero.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

17. OFI-153-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional, el cual contiene los siguientes anexos:

- ✓ Matriz de Vinculación de los Instrumentos de Reflexión Estratégica.
- ✓ Matriz de Evaluación del PAO 2004.
- ✓ Matriz de Evaluación de los Indicadores Financieros PAO 2004.
- ✓ Matriz del PAO 2004.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que emitan un dictamen si es posible, para la próxima sesión.





18. OFI-010-05-USM, suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, mediante el cual realiza un informe acerca del estado de la documentación y trámites de la Unidad de Secretaría Municipal, a partir del 11 de enero del 2005 y hasta el 28 de enero del 2005.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

19. Copia de nota A.D.E.11-005, suscrita por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de La República, en la cual externa preocupación por lo expuesto en cadena de televisión difundida el 30 de enero del 2005, donde anuncia la llegada a Costa Rica del señor Felipe González, expresidente del gobierno español, cuya visita es con el fin de construir un "pacto social", tomando en cuenta todos los sectores del país, exceptuando al sector municipal y el sector comunal.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción.

20. Nota PRE-282-2005, suscrita por el Sr. Everardo Rodríguez Bastos, Presidente Ejecutivo, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual invita a la celebración del VII Encuentro Nacional de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes-ASADAS-AYA, el próximo 18 de febrero, a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones del Balneario de Ojo de Agua en San Rafael de Heredia.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la próxima sesión, consultará al regidor Isidro Montealegre Rodríguez, si se le puede delegar la representación municipal, para que asista a dicho encuentro.

21. Nota suscrita por el Lic. Carlos Enrique Vargas Navarro, Asesor Legal, Proyecto Tajo la Piedra, mediante la cual solicita resolver en los tiempos que establece la Ley General de la Administración y Código Municipal, la situación sobre el caso correspondiente a la extracción de materiales del Tajo La Piedra, ubicada en San Rafael Norte.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Administración, para que en coordinación con la Asesoría Legal emitan un criterio para la próxima sesión.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-0166-05-DAM, sobre respuesta a la solicitud presentada por el regidor Gustavo Arias Navarro, referente a una construcción que se está realizando cerca del río Chirripó-Pacífico, 800 metros al norte de la Escuela San Gerardo de Rivas, donde informa que el 01 de febrero del 2005, se verificó que dicha construcción es propiedad de RAMI S.A, y que no cuenta con los permisos municipales, por lo que se procedió a paralizar la obra mediante el acta N° 1198-05-UPC.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

2. La señora Alcaldesa Municipal a.i., presenta copia de MEM-001-05-DAM, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, en el cual le solicita realizar un informe secuencial, sobre el asunto planteado por la señora Martha Tellini Soto, debido a que la misma presentó una nota al Concejo Municipal, donde indica que adquirió un derecho en el cementerio, el cual paga y cumple con todas sus responsabilidades, y se lo quitaron para otorgárselo al Dr. Álvarez Caballero, situación que impidió darle sepultura a su padre en dicho sitio.

Al respecto el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita a la Secretaría Municipal, enviar el contenido de dicho informe a la señora Martha Tellini Soto, asimismo traslada copia de la nota a la Comisión de Cementerio.

3. La señora Alcaldesa Municipal a.i., presenta OFI-0161-05-DAM, mediante el cual solicita acuerdo en firme, para autorizarla a realizar las gestiones pertinentes, ante la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de La República, del crédito por \$180 millones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para ejecutar el proyecto Construcción de Relleno Sanitario del Cantón de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Avalar la solicitud realizada por la señora Alcaldesa Municipal a.i., para autorizarla a realizar las gestiones de crédito por \$180 millones ante la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de La República. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. La señora Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal a.i., indica que para la próxima sesión presentara el informe que la Licda. Rosibel Ramos Madrigal iba a entregar en la presente sesión, referente a las dietas de los señores concejales.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, sobre asunto planteado por la misma Comisión. Dictamen: En acatamiento a la ley 7801, procedemos con el debido respeto a presentar la propuesta de trabajo, justificación y solicitud de recursos para fortalecer a la Comisión de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Esta propuesta sustenta lo indicado en el Acta E-039-04 del 20 de setiembre del 2004.

La regidora Julia Marlene Quirós indica al respecto que el Concejo había remitido a la Comisión, la solicitud presentada por Asociación de Vida Nueva, y el mismo no está contemplado en el Plan de Trabajo ni en la solicitud del presupuesto, sin embargo se debe tener presente en el momento del análisis del presupuesto en la Alcaldía de que ellos previamente lo habían presentado, ya que a la comisión se le hace difícil manejar un presupuesto aparte.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer, acuerdo en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Aprobar publicación de licitación LRE 001-05-UPM, compra general de equipo de Cómputo bajo los términos de la documentación adjunta; dejar sin efecto la aprobación del cartel en la sesión 142-05, artículo 5), inciso 3), de fecha 18-01-05.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. El señor Presidente Municipal, solicita tomar el acuerdo de nombrar a la Srta. Annia Picado Mesén, como secretaria ad-hoc del 01 de febrero del 2005 al 04 de febrero del 2005, lo anterior por estar cubriendo a la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, en semana de vacaciones.

SE ACUERDA: Nombrar a la Srta. Annia Picado Mesén, como secretaria ad-hoc del 01- al 04 de febrero del 2005. Acuerdo en firme con nueve votos.

4. El regidor Francisco Ureña Segura hace uso de la palabra para indicar que el MINAE, redujo a 30 días el tiempo para el otorgamiento de concesiones de extracción de materiales de tajo y en cauce de dominio público a las Municipalidades, y que se estima que los recursos invertidos en la compra de material de piedra es de aproximadamente \$120 millones. Asimismo indica que ante esta circunstancia de que en 30 días cumpliendo con los requisitos la Municipalidad puede ser acreedora a una concesión para extracción de materiales y con la problemática existente en el manejo de esta materia en nuestro cantón, solicita al Concejo Municipal coordinar con la Alcaldía Municipal para crear un proyecto donde se incluya la contratación de un geólogo, y también la compra de un quebrador, para poder servirle al cantón en general en el mantenimiento y construcción de nuevas obras, la cual es muy importante para los intereses de los distritos y de toda la institución como servidora del desarrollo de este cantón.

El señor Presidente Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal prestar atención a la solicitud presentada por el regidor Ureña Segura.

Al respecto el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que en la Junta Vial Cantonal desde el año 2002, ha estado participando como gestor en la solicitud de la concesión 95T-2002, ubicada en Las Brisas de Cajón, y en reiteradas ocasiones ha solicitado información en la Junta Vial, referente a dicha concesión, sin obtener una respuesta clara sobre el proyecto. Además indica que es un terreno municipal con acceso directo y con el cambio en la administración municipal se dejó de dar seguimiento a dicha solicitud de concesión, la cual fue realizada por el geólogo Reinaldo Alfaro. Asimismo solicita realizar una investigación para analizar la respuesta dada en ese entonces ante dicha solicitud.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

Sigue indicando el regidor Manuel Alfaro Jara que si la municipalidad contara con ese quebrador saldrían beneficiados tanto los vecinos de Pérez Zeledón como la misma municipalidad. Por tal motivo manifiesta que el Concejo Municipal debe exigir a la Junta Vial Cantonal a que el próximo presupuesto sea invertido en un quebrador, un distribuidor de asfalto y en una compactadora.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica al respecto que en la primera fase de la Junta Vial Cantonal, habían logrado una negociación con los síndicos anteriores, para que según los recursos correspondientes a cada distrito se pudiera hacer una asignación de recursos para que la Junta Vial Cantonal pudiera contar con el monto total de dinero requerido para cada distrito.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que desde 1980 se han presentado proyectos de solicitud de compra de este tipo de maquinaria, y que el año pasado presentó una moción al respecto la cual fue remitida a la Junta Vial Cantonal para que realizaran la compra de maquinaria, razón por la cual manifiesta que sería importante presentar una moción por parte de todo el Concejo donde se solicite la compra de dicha maquinaria.

5. Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, decreta un receso para el análisis de varios asuntos. Se reanuda la sesión al ser las veinte horas con quince minutos.

6. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el calendario de las actividades a realizar para las Olimpiadas Recreativas Culturales y Deportivas 2005, quedó establecida como se detalla a continuación:

<i>FECHA</i>	<i>DISTRITO</i>
Sábado 19 y domingo 20 de marzo	San Isidro
Sábado 16 y domingo 17 de abril	Páramo
Sábado 21 y domingo 22 de mayo	Daniel Flores
Sábado 11 y domingo 12 de junio	General
Sábado 16 y Domingo 17 de julio	San Pedro
Sábado 13 y Domingo 14 de agosto	Platanares
Sábado 10 y domingo 11 de setiembre	Cajón
Sábado 01 y domingo 02 de octubre	Rivas
Sábado 22 y domingo 23 de octubre	Barú
Sábado 12 y domingo 13 de noviembre	Pejiballe
Sábado 03 y domingo 04 de setiembre	Río Nuevo

Indica el señor Presidente Municipal que la gran final se realizará los días 17 y 18 de diciembre en las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 144-05
 01 DE FEBRERO DE 2005



Por otra parte indica que se le entregará una copia del calendario a todas sindicaturas de los distritos del cantón de Pérez Zeledón.

7. Informe de la Comisión ad-hoc, integrada por los regidores Dixiana Vargas Obando, Eladio Sancho Blanco, Gustavo Arias Navarro, y Julia Marlene Quirós, sobre asunto planteado por Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

"INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC, sobre asunto planteado por Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

Dictamen: En aras del interés público del cantón de Pérez Zeledón y en salvaguarda de la continuidad y buena marcha del Programa de Educación Ambiental en Manejo de Separación de los Desechos Sólidos, esta comisión recomienda: Autorizar a la Señora Alcaldesa para firmar el Addendum del Convenio con el Ministerio de Educación Pública para la facilitación de la funcionaria Maritza Rojas Ureña, cédula de identidad número 1-567-883, por un plazo de un año, de conformidad con la legislación vigente y la mayor conveniencia para el Programa y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se acuerda, además, solicitarle a la Administración que durante este plazo se proceda a tramitar un convenio independiente del anterior como lo recomienda el Asesor Legal en el punto 1 del oficio N° OPJ-003-05-PST para que al haber concluido el Addendum, éste se constituya en la herramienta legal que permita la continuidad del Programa supracitado.

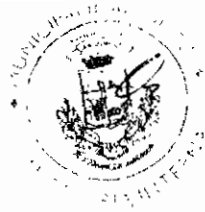
SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión ad-hoc, acuerdo en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se abstiene de votar ya que necesita realizar una consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, con respecto a que si es lícito que una regidora pueda trabajar en un convenio de ejecución de obras dependiendo de la Alcaldía Municipal.

8. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada un documento a la Comisión de Vivienda y Visado Especial, referente a una calle que presenta algunos inconvenientes de trámite a pesar de que existe un acuerdo municipal para declararla como calle pública desde el año 2001, por lo tanto se realizó una gestión ante el Director de Urbanismo del INVU y se comprobó que cumple con los requisitos respectivos. El terreno es propiedad del señor Uriel Barrantes Fonseca, ubicado en Quebradas.

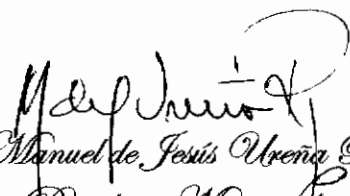
En razón de lo anterior traslada el documento a dicha Comisión para que en coordinación con la Alcaldía Municipal, se proceda a darle seguimiento.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 144-05
01 DE FEBRERO DE 2005

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i

